

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-108-2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-108-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 108 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 10 de julio de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica el plazo de vigencia del contrato señalado en el primer párrafo del punto 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El plazo de vigencia del contrato será a partir del **01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifican las especificaciones técnicas únicamente de las partidas siguientes, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
6	ADITIVO P/SELLAR TUBERÍA (AQUAPLUG)	Aditivo para sellar tubería mortero hidráulico de fraguado instantáneo, fraguado según norma ASTM-807 de 1.5 minutos, resistencia a la compresión a 20 minutos de 90 kg/cm ² , a 28 días 328 kg/cm ² , según norma ASTM-109 resistencia a la flexión a 28 días de 120.9 kg/cm ² y resistencia a la tensión según norma ASTM-C-190 de 24.2 kg/cm ² . (Cubeta 19 lts.).	Litros	1710	2052
19	PINTURA PRIM ROJO LADRILLO EPOX	Presentación de cubeta de pintura de 16 lts. <u>Adicionalmente deberá incluir 4 litros de catalizador.</u> Según especificaciones RP-6 de PEMEX, densidad: componente epóxico de 1.35 g/cm ³ componente poliamídico: 0.9 g/cm ³ (como mínimo) sólidos volumen: 42% +/- 3 (mezcla) resistencia a la temperatura (no inmersión): continua 93 grados C. y no continua 135 grados C. PRESENTAR MUESTRA (1 GALÓN), se realizarán pruebas en campo para garantizar que cumplan con las especificaciones solicitadas.	Litros	16	16
22	THINNER LACKER	Presentación en tabor de 200 lts (147.6 Kg.) densidad a 20° c 0.727 A 0.749, libre de alcohol metílico, tolueno, deberá presentar ficha técnica y hoja de seguridad.	Litros	1600	1800

[Handwritten signature]

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

[Handwritten signature]

LICITANTE: ASML DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

PREGUNTA 1.- En el Anexo Técnico de las bases, se establece lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
6	ADITIVO P/SELLAR TUBERÍA (AQUAPLUG)	Aditivo para sellar tubería mortero hidráulico de fraguado instantáneo, fraguado según norma ASTM-807 de 1.5 minutos, resistencia a la compresión a 20 minutos de 90 kg/cm ² , a 28 días 328 kg/cm ² , según norma ASTM-109 resistencia a la flexión a 28 días de 120.9 kg/cm ² y resistencia a la tensión según norma ASTM-C-190 de 24.2 kg/cm ² . (Cubeta 19 lts.).	Litros	1700	2040

- a) **AQUAPLUG** es una marca registrada, por lo que se asume que es una marca de referencia. ¿Se podrá ofertar otro producto de una marca distinta con equivalencia en las especificaciones del producto?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, se acepta, sin embargo, se deberá presentar muestra para ser revisada en laboratorio y validar que cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas.

- b) La presentación de cubeta de 19 litros, es limitativa a dicha marca **AQUAPLUG**, por lo que se solicita aceptar una presentación en cubetas con contenido de un peso de hasta 25 kilos, que son las presentaciones promedio que manejan las marcas nacionales y que resulta más conveniente al organismo al obtener mayor cantidad de producto por un precio equivalente al de la marca de referencia cuya presentación es de 19 kilos/litros. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- se acepta su propuesta, en el entendido que deberá apegarse a las especificaciones técnicas señaladas en bases de licitación y deberá presentar muestra para ser revisada en laboratorio y validar que cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas

- c) En cuanto a la unidad de medida solicitada consideramos que existe un error, ya que indica "Litros" y suponiendo que fuera correcta se estaría solicitando un numero fraccionado de cubetas de 19 litros, ya que la cantidad mínima son "1700" dividida en 19 litros resultaría en 89.47 cubetas por año, por lo que consideramos que la unidad de medida correcta sería "CUBETA". Favor de aclarar que la unidad de medida correcta es "CUBETA".

RESPUESTA.- Favor de remitirse a la modificación No. 2.

PREGUNTA 2.- En las partidas 8 y 9 del Anexo técnico se solicita lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
8	BROCHA NORTEÑA 2	Brocha Norteña número 2; Mango Verde.	Pieza	18	21
9	BROCHA NORTEÑA 3	Brocha Norteña número 3; Mango Verde.	Pieza	18	21

La "Brocha Norteña" es un producto de la marca "Éxito" exclusivamente, lo cual limita la libre participación, por lo que solicitamos se acepte ofertar brochas de iguales características o superiores (tipo industrial) de 2" (partida 8) y 3" (partida 9) respectivamente, lo cual además podría resultar en un beneficio económico para la convocante.

RESPUESTA.- Se acepta siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas. Asimismo, se solicita presentar muestras de ambas partidas para realizar pruebas de calidad en campo y determinar si cumple con lo solicitado por el área operativa de este organismo.

PREGUNTA 3.- En el Anexo Técnico de las bases, se establece lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
11	PEGAMENTO P/PVC .24 LT.	Pegamento Claro de 1/2 Pinta, Weld-On 705.	Bote	370	444

- a) El producto solicitado en esta partida es de una marca exclusiva ("Weld-on"), por lo que se entiende que sería una marca de referencia. En consecuencia, se solicita poder ofertar productos equivalentes en otras marcas, incluso nacionales.

RESPUESTA.- Se hace la aclaración que en caso de ofertar una marca similar o equivalente a la solicitada por este organismo, deberá presentar muestra para realizar pruebas de calidad en campo y determinar si cumple con lo solicitado por el área operativa de este organismo.

- b) La presentación de la marca requerida de ½ pinta equivale a 8 onzas, que en litros equivale a 236.59 ml, y la mayoría de las marcas lo etiqueta como 236 ml o 237 ml, por lo que se solicita que no sea motivo de descalificación o se considere como discrepancia dicha conversión de equivalencia que realizan los distintos fabricantes en caso de ofertar una marca distinta a la requerida.

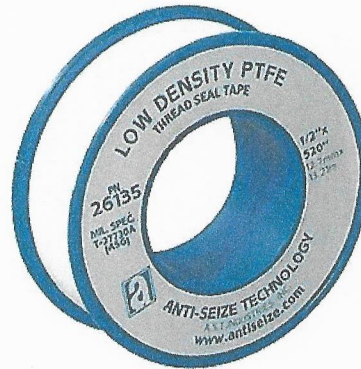
RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 4.- En el Anexo Técnico de las bases, se establece lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
21	TEFLON (P/EMPAQUE)	Teflón rollo de 3/4" x 520" temperaturas de -400 grados a +500 grados F., No. de Parte 3AB56.	Pieza	600	720

Por el número de parte requerido se deriva que el producto referenciado en esta partida es de una marca exclusiva ("Anti-Seize Technology") como se muestra en la imagen a continuación:

Item # 3AB56 Mfr. Model # 26150 Catalog Page # 2820



July

Se solicita poder ofertar productos equivalentes en otras marcas, incluso nacionales, en donde se encuentran bienes en la medida de 3/4" x 13 m (medida estándar nacional equivalente en pulgadas) resistentes a temperaturas extremas de -100°C a 250°C. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- No se acepta, toda vez que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

PREGUNTA 1.- En las bases indica que la Junta de Aclaraciones. Será el 15-Jul y en el portal de compras dice que será el 17-Jul. Cuál es la correcta?

RESPUESTA.- La fecha correcta es la señalada en bases de licitación, siendo el 15 de julio de 2020.

LICITANTE: MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ.

[Handwritten signature]



PREGUNTA 1.- 16.1-b : fianza vigente hasta un año posterior a la fecha de terminación del contrato, Es excesiva generando costos, cuando se trata de mantenimiento frecuente en pintura y accesorios, en licitaciones anteriores era de un año al termino del contrato, tratándose de estos casos.

RESPUESTA.- Se solicita fianza de cumplimiento con un año posterior a la fecha de terminación del contrato, derivado de un posible vicio oculto que resulte del material suministrado, favor de apegarse a las bases de licitación

En anexo Técnico, partidas:

Partida 12,13,14 y15 pintura aerosol marca Acuario Turbo, las especificaciones solicitadas son diferentes a la ficha técnica del producto solicitado, anexo ficha técnica del aerosol.

RESPUESTA.- Se admite su aclaración.

PREGUNTA 2.- Partida 19, Pintura primario epoxico rojoladrillo, el Kit es de 20 litros, no coincide con los 16 lats mínimo y/o 32 litros como máximo, sugiere redondear a 1 (uno) kit mínimo y/o 2 (dos) kit máximo.

RESPUESTA.- Favor de remitirse a la modificación número 2.

PREGUNTA 3.- Partida 22, .Thinner Lacker, en la descripción de presentación dice tabor de 200 lts y Solicitan 171 litros minimo o 205 lts máximo.

RESPUESTA.- Favor de remitirse a la a la modificación número 2.

PREGUNTA 4.- Partidas: 17, 18, 19, 20 y 28.- Solicitan galón de muestra, mismo que se compensara contra las entregas oficiales en caso de ser asignadas.

RESPUESTA.- No se acepta.

PREGUNTA 5.- partida 27, triplay $\frac{3}{4}$ ", que calidad o tipo solicitan? Cuantas caras?

RESPUESTA.- 0 caras, buena calidad.

PREGUNTA 6.- Se pueden ofertar las partidas seleccionadas y/o debe ser el total de las partidas? No encontramos en las bases, esta aclaración.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, la adjudicación será por partida, de conformidad al numeral 11 de las bases de licitación.



A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

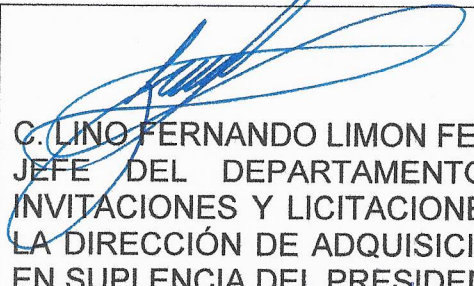
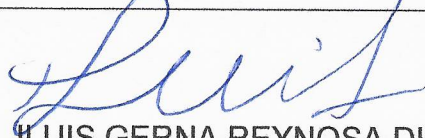
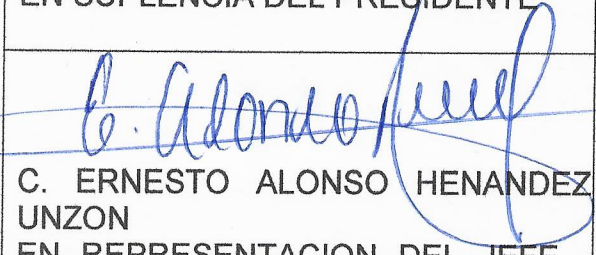
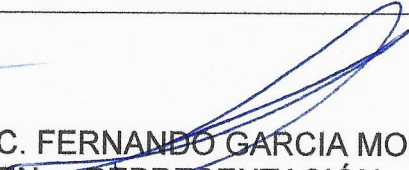
Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el día **23 de julio de 2020 a las 09:00 horas**, a esta misma sala de juntas.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JLUIS GERNA REYNOSA DIAZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HENANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

No se presentaron licitantes participantes